

Acta No. 36

22 de mayo del 2024

11:00 horas.

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 22 de mayo del año 2024, en la sala de juntas Ex Regidoras, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Guadalajara, en av. Hidalgo #400 col. centro de ésta ciudad, se llevó a cabo la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con la siguiente:

Orden del día:

- I. **Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.**
- II. **Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.**
- III. **Aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de abril del año 2024.**
- IV. **Informe de comunicaciones recibidas.**
- V. **Asuntos Generales.**
- VI. **Clausura.**

Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Javier Barragán: Buenos días bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico a continuación vamos a tomar la lista de asistencia y en su caso declarar quorum legal para sesionar. Se encuentra con nosotros presente:

Lista de asistencia

Lic. Lorena Velázquez Guerrero, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico. Presente.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora de la Fracción Edilicia PRI. Presente.

En representación del Regidor Elías Octavio Íñiguez Mejía, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido MORENA, el Lic. Iván Espinoza Romo. Presente.

En representación de la Regidora Celia Fausto Lizaola, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido HAGAMOS; el Lic. Isaac Jordán Hernández Coss y León. Presente.

En representación del Reg. Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia PAN; Mtro. Alfonso García Sevilla. Presente.

En representación del Arq. Miguel Zárate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; la Biol. Jesús Adriana Medina Covarrubias. Presente.

En representación de la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; el C. Diego Maximiliano Domínguez Medina. Presente.

En representación del Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; el Lic. Francisco Javier Vázquez García. Presente.

En representación del Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia; el Lic. Rubén Alejandro Zúñiga Madrigal. Presente.

Por lo tanto contamos con quorum legal para sesionar y se declaran validos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Se desahoga el punto II del orden del día: Lic. Javier Barragán: A continuación vamos a dar la lectura a la orden del día para conocimiento de cada uno de nosotros. Sí estamos todos de acuerdo con esta orden del día les pido que si estamos de acuerdo con la misma por favor hay que manifestarlo levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Javier Barragán: A continuación se pone a consideración de todos y cada uno de ustedes la aprobación del acta con fecha 26 de abril del año 2024, es decir de la sesión que se llevó a cabo el mes pasado, fue compartida en sus correos electrónicos, y ahora les pregunto si alguien quiere hacer algún comentario sobre la misma, al no haber comentario alguno, les pregunto que si están de acuerdo por favor lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Javier Barragán: Pasamos al cuarto punto de la orden del día, consistente en las comunicaciones recibidas. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. Se abre el micrófono por si alguien desea hacer uso de la voz o desea hacer algún comentario de este tema. Bueno entonces si no hay comentarios esta sería la propuesta,. Si estamos todos de acuerdo con lo que aquí se propone, les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: Ahora pasamos al punto de las comunicaciones recibidas, como número uno tenemos en de la Directora de Pueblos Originarios del Gobierno Municipal de Guadalajara, C. Norma Joela Acevedo Olea, solicita autorización para realizar el FestPO, del 24 de junio al 2 de julio del presente año. Solicita los portales de la Presidencia Municipal de Guadalajara o el Andador Pedro Loza entre calle Independencia y avenida Hidalgo. En su escrito manifiesta que el festival Intercultural de los Pueblos Originarios, tiene la finalidad de promover las diversas actividades culturales que habitan en nuestro Estado Jalisco. Pretenden instalar 45 stands. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar la actividad solicitada al ser organizado por una dependencia de gobierno que no persigue fines de lucro. Se turna a la Secretaria General el evento para que determine el espacio que corresponda por cuestión de agenda. Y deberán pagar el uso de piso que corresponda a la Tesorería Municipal. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto de esta propuesta? Bien, entonces si estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicitamos que así lo manifiesten de manera económica levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: La Regidora Gabriela Contreras Alfaro, nos remite la solicitud de un grupo de emprendedores independientes que se denominados «ChapalArte», quienes solicitan apoyo para instalarse del 23 al 26 de mayo del presente año, en algún espacio dentro de la Zona de Intervención Centro Histórico. En su escrito manifiesta que pretenden instalarse 50 stands de 2.0 x 1.50 metros, para vender de 10:00 a 20:00 horas. Artículos de artesanías, madera tallada, medicina alternativa, bebidas, productos de higiene personal, cosméticos de frutas naturales, chocolates en barra de variedad de sabores. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar lo peticionado condicionado a que nos hagan llegar el Vo.Bo de la Dirección de Cultura y se sugiere como espacio el Andador Pedro Loza o Paseo Alcalde entre Manuel Acuña y Juan Álvarez, esto deberá ser revisado por Secretaria General en forma previa y de igual manera deberán de realizar el pago correspondiente al uso de piso a la Tesorería Municipal. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

Lic. Iván Espinoza: Mañana es 23, ¿se pondrían mañana?

Lic. Javier Barragán: Gracias por la observación licenciado, los tiempos no nos dan, entonces se tendrían que acercar a Secretaria General para reagendar una fecha más adelante y también verían el punto del espacio, ver los 2 temas. ¿Alguien más que quiera hacer algún comentario? Bien, sí estamos de acuerdo con esta propuesta en cuanto a la aprobación del evento, les solicito que por favor sí estamos de acuerdo lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: El C. José Luis Coronado Vázquez, Director de Cultura Guadalajara, solicita llevar a cabo el día 08 de Junio el evento denominado la "Fiesta de la Música 2024" este evento ya se ha realizado en años anteriores en esta ocasión va en conjunto con la Alianza Francesa de Guadalajara, y solicita 2 espacios: Paseo Alcalde entre Hidalgo e Independencia que es al nivel de la Rotonda y en Paseo Alcalde entre Reforma y San Felipe, que es a nivel del Jardín Reforma. En su escrito solicita la autorización para la exhibición de las marcas patrocinadoras del evento, pero nos comenta que no hay venta de sus productos. Los patrocinadores son: Broolenz HD empresa de lentes de sol, Cuerda Cultura promotora de elencos musicales, y Alianza Francesa promotor del idioma y cultura francesa. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar lo peticionado y turnarlo a la Secretaria General, por ser organizada por una institución que no persigue fines de lucro. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. Como

Esta foja forma parte del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial

ya se mencionó no habrá venta es únicamente exponer marcas de patrocinadores del evento. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Entonces sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone, les solicito que por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: El Secretario General del Ayuntamiento, nos remite la solicitud de la Arq. Andría Minero Álvarez, representante legal de la Fundación Jalisco Construye A.C., quien solicita llevar a cabo el evento cultural deportivo con venta de productos Regionales «Fundación Jalisco Construye» el 27 y 28 de junio del 2024. En su escrito manifiesta que contará con la venta de productos de 15 municipios del interior de Jalisco y que se realizara una sección de “un día de mini golf para Jalisco”, con el objetivo de crear una experiencia memorable para los visitantes. Pretenden instalar de 500 a 600 stands comerciales. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar lo petitionado es decir que sí se autoriza está actividad pero que vaya condicionado al Vo.Bo de la dependencia municipal competente, ya sea Cultura, Pueblos Originarios o hasta COMUDE, pero estaríamos topando el número de stands comerciales, ya que 500 o 600 son demasiados, el tope seria 60 stands comerciales que es el promedio que se viene autorizando en los eventos de centro histórico además, en caso de que el evento sea en explanada del Cabañas se requiere apuntalamiento del lugar por temas de seguridad, bajo la supervisión de Protección Civil o si lo desea la solicitante también puede realizarse el evento en Paseo Alcalde entre Manuel Acuña y Juan Álvarez, a la altura del Santuario de Guadalupe y en esa parte podríamos ayudar a los vecinos establecidos de la zona que ya nos han pedido que mandemos eventos de aquel lado, además deberían pagar el uso de piso a Tesorería. Artículo 110 duodécies del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Adelante Licenciado.

Lic. Isaac Hernández: Considero que para el tamaño que se pretende y la fluencia creo que es más viable que se vayan para la explanada del Santuario en lugar de que se queden en Paseo Alcalde, porque es una zona que en por si en cualquier día o momento hay mucho flujo de personas y creo que para apoyar podríamos dejarlos condicionados a esa zona o proponiendo lo importante a que sea en el Santuario. Es cuánto.

Lic. Iván Espinoza: En el Santuario sería en la parte donde esta lo que era el espacio Wirarika y ¿lo van a retirar?

Lic. Javier Barragán: No, recordemos que allá ya hemos tenido eventos ahí, se ponen arriba de la tarima y sin ningún problema pueden trabajar. En diciembre hubo

una exhibición de noche buena y les fue muy bien. Pudiera ser ahí el tema comercial, tal vez el tema del minigolf la estructura que se requiere jugarlo, podría ser arriba de la Plazoleta ya que tiene más condiciones para ello.

Lic. María Luisa Vallejo: Creo sí mal no recuerdo en una reunión con las personas se prometió Cabañas, acá no estaba contemplado, pero Secretaria General los contemplo en Cabañas en un momento dado o la propuesta de que revisáramos agenda.

Lic. Javier Barragán: Nada más que sí fuera en Cabañas sé tendría que apuntalar por seguridad.

Lic. María Luisa Vallejo: Claro y puede que no les convenga, pero no por darles una negativa en el espacio, ¿me explico? Sino que sigue contemplado el lugar.

Lic. Javier Barragán: Bien la propuesta puede ser en que se pongan de acuerdo con ustedes, nada más estar conscientes de que si es en Cabañas hay que pagar el apuntalamiento y si el solicitante cree que le conviene más irse al Santuario para evitarse ese gasto, pues que se vayan al Santuario. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? La pregunta sería ¿sí estamos de acuerdo con esto? Por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: Un comunicado más que nos remite el Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, en relación a la solicitud del C. José Gabriel Berúmen T., Director Operativo Capilla Sixtina en México, S.A. de C.V., quién solicita la autorización para instalación y exposición del Museo Itinerante de la Capilla Sixtina así como la exhibición de patrocinadores y venta de artesanías en carpas. Del 3 de junio al 11 de agosto del presente año prácticamente dos meses. Pide uso de la voz la Licenciada María Luisa, adelante.

Lic. María Luisa Vallejo: Bueno nada más oficialmente el proyecto de la Capilla Sixtina queda sin efecto, no lograron conciliar ciertos puntos de acuerdo y por causas se fuerza mayor, fue la causa que manejaron.

Lic. Javier Barragán: ¿Pero no presentaron ningún oficio para hacerlo de manera oficial?

Lic. María Luisa Vallejo: De hecho están ahorita en pláticas con el Presidente pero es un hecho.

Lic. Javier Barragán: ¿Entonces es un hecho que no se lleva a cabo? Entonces la propuesta sería bajarla de la orden del día este comunicado.

Lic. Javier Barragán: Bueno un comunicado más que nos remite el Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General del Ayuntamiento, respecto a la solicitud del Lic. Antonio Álvarez Esparza, Secretario General de la FROC, y solicita autorización para llevar a cabo un evento de venta de productos artesanales el pide 2 espacios uno sobre el Andador Pedro Loza, entre Hidalgo e Independencia y también pide en la explanada de los 2 templos, esto sería del 11 al 21 de Julio del presente año. En su escrito manifiesta que pretenden llevar a cabo eventos culturales, como talleres, gastronomía, música, conversatorio y poesía además de que ellos serán responsables de abastecerse de energía eléctrica, contar con velador y seguridad privada. Pretenden instalar 58 stands comerciales. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar está actividad pero como lo hemos venido haciendo con otros eventos solicitarles que nos hagan llegar el Vo.Bo de Cultura o de Pueblos Originarios. Turnarlo a la Secretaría General para efecto de que ellos determinen el espacio que corresponda por cuestión de agenda, por el tipo de evento que solicitan y que nos menciona esta mesa sugiere que sea en Andador Pedro Loza entre Hidalgo e Independencia, pero tendrían que revisar el tema también del espacio con Secretaria General para determinarlo y tendrían también que pagar el uso de piso a la Tesorería Municipal por ser de uso comercial. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, sí estamos de acuerdo con esto que se propone les solicito, adelante María Luisa.

Lic. María Luisa Vallejo: No sé si sea el momento oportuno porque lo que voy a comentar aplica para otros eventos, esta es una petición de parte del Secretario que ya no se autorice en la Comisión peticiones como estas en el centro, sí no hemos visto la factibilidad en la agenda, porque se nos están acumulando a nosotros, tenemos pendientes ya bastantes eventos y las personas se nos están poniendo muy difíciles, y están haciendo una serie de reclamos y de quejas.

Lic. Javier Barragán: Ok, aquí la sugerencia Licenciada Vallejo y me lo permites es que, nos ayudes por favor a comentarle a los solicitantes que nos hagan llegar sus peticiones con 2 meses de anticipación por lo menos. Porque la verdad es que nos los hacen llegar tarde, eso provoca que nos llegue tarde y también genere este tipo de situaciones.

Lic. María Luisa Vallejo: Aquí creo que la postura seria que si llegan tarde pues que no habría posibilidad.

Lic. Iván Espinoza: Creo que es importante lo que dice la Lic. María Luisa y también resaltar que lo que aquí se ha estado aprobando está supeditado a que tenga el cumplimiento al visto bueno de Dirección de Cultura, de Secretaria General, del pago a Tesorería, si no se dan estas cosas esto no se puede dar a entender como autorizado libremente.

Lic. María Luisa Vallejo: Pero las personas no lo entienden así.

Lic. Iván Espinoza: No, y estoy de acuerdo contigo, porque luego viene un choque que batallan al autorizado, ¡no! Necesitamos que la autoridad haga su función de autoridad y si el tiempo no da, o las condiciones no dan, tendrá que ser rechazado aunque aquí se haya pre aprobado algo que no es del todo aprobado, porque trae condicionantes para que esto pueda llevarse a cabo.

Lic. Javier Barragán: O que cambien de fechas, es decir si para el 11 de julio no contamos ni con el espacio libre, ni con las condiciones que se les están dando, pues que lo hagan en agosto, al final de cuentas aquí se aprueba la actividad.

Lic. María Luisa Vallejo: Solo que se me están desfasando ya muchos meses y no podemos prever tantos meses de pre autorización, porque la verdad es dar expectativas que no sabemos si vayamos a cumplir, tenemos también un grueso también de eventos institucionales y de otros tipo de compromisos en los espacios públicos, entonces ellos no lo van a poder entender así. Simplemente tenemos tiempos de descanso en las Plazas, no lo van a poder entender así, si ven una semana libre una Plaza porque la estamos descansando y entonces estamos generando que se pongan muy difíciles y además estén generando una serie de información inconsistente que ya le llego al Secretario y pues si me encargo muy puntualmente que no va a firmar ya ninguna autorización si se ve comprometida las instituciones y los funcionarios. Porque incluso se han hecho insinuaciones muy 19:06.

Reg. Sofía García: Muchas gracias, lo importante de en esta mesa y más que este Secretaria General, que cuando deriven los oficios por parte de Secretaria General ya mejor nos determinen cual es el espacio libre. Por ejemplo aquí hay 2 espacios pendientes y aquí en la mesa decimos, a pues les queda mejor Pedro Loza y no sabemos si está comprometida. Así es que esta mejor que cuando nos manden un oficio a la Dictaminadora ya digan "se puede en este espacio" y en base a lo que diga Cultura o que diga Pueblos Originarios, pero así para no ponerlos en aprietos, así como tú dices aquí nosotros Dictaminamos y ya revisamos lo que tengamos que revisar. Pero cuando llegan a agenda otra es la realidad. Entonces mejor, antes de que manden el oficio, cuando lo deriven nos señalen donde proponen.

Lic. María Luisa Vallejo: Nosotros podemos tomar ese compromiso que cuando el oficio vaya, nosotros ya tener revisada la agenda. Porque eso es precisamente lo que hemos estado conversando.

Lic. Javier Barragán: Muy bien entonces anotamos en el acta esta situación, lo aquí comentado, te agradecemos María Luisa ese compromiso, así va ser en adelante. En el caso en específico de este evento la sugerencia sería que se apruebe como viene, que te busquen, que se pongan de acuerdo contigo para el tema del espacio.

Lic. María Luisa Vallejo: No, porque ya tenemos otros casos más.

Lic. Javier Barragán: Bien, este comunicado lo metemos en la próxima sesión.

Lic. María Luisa Vallejo: Bien y si me puedo regresar un poquito en el punto 4 y 5, el de Pueblos Originarios y Chapalarte, sí también podemos poner un tope de stands.

Lic. Javier Barragán: Nos regresamos por favor, Chapalarte topa en 50 stands ahí ya, y el de Pueblos Originarios en 45 stands, están muy claros ambos. Entonces no vamos a votar esta petición y la vamos a incorporar en la próxima sesión sirve que le pedimos al solicitante que se acerque a Secretaria, se pongan de acuerdo, vaya haciendo la gestión en Cultura, etc. Estamos de acuerdo. Muy bien.

Se desahoga el punto V del orden del día: **Lic. Javier Barragán:** Se abre el micrófono por si alguien que desee hacer uso de la voz en Asuntos Generales. Correcto al no haber manifestación alguna pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Se desahoga el punto VI del orden del día: **Lic. Javier Barragán:** Entonces siendo las 11 horas con 35 minutos se declara clausurada esta sesión de la Comisión Dictaminadora. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

Desahogada que fue la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, se levanta para constancia.


LICENCIADA LORENA VELÁZQUEZ GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DÍCTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

REGIDOR ELÍAS OCTAVIO ÍÑIGUEZ MEJÍA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.


REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.


REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO HAGAMOS.



LICENCIADA ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.



ARQUITECTO MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.



ING. MARIANO CEJA VELASCO
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.



LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



MAESTRO ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.